



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 410 Ejemplares
56 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXX

Managua, Viernes 28 de Agosto de 2026

No. 160

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL

Certificación.....8754

COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS

Resolución
No. CD-CONAMI-039-04JUN25-2026.....8755

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....8756

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....8767

ASAMBLEA NACIONAL**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Primera Secretaria de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, Diputada Loria Raquel Dixon Brautigam, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de la República de Nicaragua y en conformidad con los artículos 47 y 49 de la Ley N°. 606, “Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua” y sus reformas incorporadas,

CERTIFICA:

Que en reunión de la Junta Directiva celebrada a las siete de la mañana del día veintisiete de agosto del año dos mil veintiséis, se conoció la solicitud de RENUNCIA INMEDIATA DE LA DRA. ALBA LUZ RAMOS VANEGAS al cargo de Magistrada Propietaria de la Corte Suprema de Justicia.

Una vez revisada y leída la solicitud, la Junta Directiva de la Asamblea Nacional acordó ACEPTAR la referida renuncia. En consecuencia, se deja sin efecto el nombramiento asentado en el Acta No. 71 del Libro de Toma de Posesiones de este Órgano Legislativo, mediante el cual la Dra. Alba Luz Ramos Vanegas prestó promesa de ley y tomó posesión del cargo antes mencionado, surtiendo el presente acto pleno efecto legal a partir de la fecha de expedición de esta certificación.

En fe de lo anterior y para los fines legales correspondientes, se emite la presente Certificación en la oficina de la Primera Secretaría de la Asamblea Nacional, Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez, Edificio “Presbítero Tomás Ruíz”, en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.**

Ciudad de Managua, 25 de agosto 2026

Doctor Gustavo Porras
Presidente de la Asamblea Nacional
República de Nicaragua

Su despacho

Estimado Doctor Porras:
Por medio de la presente, me dirijo a usted para comunicar formalmente mi decisión de presentar mi renuncia al cargo

de Magistrada y Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, mismo que he tenido el honor y la responsabilidad de desempeñar como militante del Frente Sandinista.

Esta decisión marca el cierre de una etapa profundamente significativa de mi vida. Desde mi incorporación a esta institución, he dedicado gran parte de mi trayectoria profesional a servirla con compromiso, responsabilidad y profundo respeto por los principios, objetivos y valores que representa.

Después de tantos años de servicio, y atendiendo únicamente a razones de salud que hoy requieren de mi tiempo y cuidado, considero que ha llegado el momento de concluir mis responsabilidades institucionales y acogerme a mi jubilación y mi familia.

No es sencillo expresar en unas pocas líneas lo que han significado todos estos años. He tenido el privilegio de ser testigo y participe de distintas etapas de la historia y evolución de esta institución, de afrontar grandes responsabilidades y desafíos, y, especialmente, de compartir el camino con generaciones de profesionales, funcionarios y colaboradores cuyo trabajo ha contribuido a engrandecerla.

Me retiro con la satisfacción de haber procurado cumplir cada responsabilidad que me fue encomendada con lealtad, entrega y vocación de servicio. Asimismo, llevo conmigo el profundo agradecimiento por la confianza que a lo largo de los años fue depositada en mi persona y por las innumerables experiencias, enseñanzas y vínculos humanos que esta institución me ha brindado.

Aunque concluye mi ejercicio en el cargo, permanecerán intactos mi afecto, respeto y gratitud hacia nuestros dirigentes, así como mis mejores deseos para la continuidad del fortalecimiento de nuestro modelo de gobierno.

Agradezco profundamente el honor de haber formado parte de su historia y de haber podido servir desde ella durante tantos años.

Con las más altas muestras de mi consideración y estima,

Alba Luz Ramos Vanegas
Magistrada Presidenta
Corte Suprema de Justicia
República de Nicaragua

COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS

Reg. 2026-00709 – M. 39092655 – Valor C\$ 380.00

El suscrito Álvaro José Contreras, en calidad de Secretario del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), CERTIFICO la Resolución CD-CONAMI-039-04JUN25-2026, aprobada en sesión ordinaria No. 06-2026 de fecha 25 de junio del año dos mil veintiséis.

CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS. MANAGUA, VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. LAS ONCE DE LA MAÑANA.

**RESOLUCIÓN N° CD-CONAMI-039-04JUN25-2026
De fecha 25 de junio de 2026**

AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES DE SERVICIO DE EMPEÑO Y/O PRÉSTAMO AL SEÑOR MARVIN FRANCISCO MARTÍNEZ MAYORGA CONOCIDO CON EL NOMBRE COMERCIAL: SOLUCIONES EMMANUEL

CONSIDERANDO

I

Que la Ley N° 977, “*Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva*”, texto consolidado en la Ley N° 1175, “*Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas*”, aprobada el 30 de noviembre de 2023, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 153 del 20 de agosto de 2024; y reformada por Ley N° 1215, “*Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva*”, aprobada el 03 de septiembre de 2024, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 166 del 06 de septiembre de 2024, define en su artículo 4 numeral 8, que las Autoridades Reguladoras Prudenciales, son todas aquellas autoridades que, conforme a la Ley, tienen designadas responsabilidades de regulación del ejercicio de la actividad o sector respectivo. Esto abarca el licenciamiento o expedición de autorización para llevar a cabo la actividad, así como también la supervisión, monitoreo y sanción en función del cumplimiento de las normas que regulan la actividad.

II

Que la Ley N° 977, “*Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento*

a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva”, reformada por la Ley N° 1282, “*Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N° 977, Ley Contra el lavado de activos, el Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, a la Ley N° 976, Ley de Unidad de Análisis Financiero, a la Ley N° 641, Código Penal, a la ley N° 406, Código Procesal Penal de la República de Nicaragua y a la Ley N° 735, Ley de Prevención, Investigación y Persecución del Crimen Organizados y de la Administración de Bienes Incautados, Decomisados y Abandonados*”, señala en el artículo 9 numeral 2, inciso “b)” que, una de las entidades supervisadas por la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) son los Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo.

III

Que el artículo 32 *ter* Facultades de los Reguladores prudenciales, de la Ley N° 1282, “*Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N° 977, Ley Contra el lavado de activos, el Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, a la Ley N° 976, Ley de Unidad de Análisis Financiero, a la Ley N° 641, Código Penal, a la ley N° 406, Código Procesal Penal de la República de Nicaragua y a la Ley N° 735, Ley de Prevención, Investigación y Persecución del Crimen Organizados y de la Administración de Bienes Incautados, Decomisados y Abandonados*”, define que la CONAMI tiene entre otras atribuciones las siguientes: “1. *Autorizar, modificar, restringir, prorrogar, suspender o cancelar las licencias o registros de operaciones de sus regulados, así como establecer otras disposiciones aplicables; (...) 6. Emitir normas, normativas, resoluciones, directrices, guías, manuales, circulares, formularios, cuestionarios, requerimientos, instrucciones o cualquier otra disposición administrativa que regulen la actividad económica de sus regulados*”.

IV

Que atendiendo las atribuciones emanadas de la Ley N° 1215, “*Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva*”, el Consejo Directivo de la CONAMI, aprobó la Resolución CD-CONAMI-055-01NOV28-2024, “*Norma de Registro de los Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo*”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 238, del 23 de diciembre del 2024, en la que se establecieron los requisitos y procedimientos que deben cumplir las personas naturales o jurídicas que realizan actividades bajo la forma de Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo para registrarse ante la CONAMI. Así como, la información que debe ser actualizada por parte de estos proveedores. Conforme lo anterior, el 16 de marzo de 2026, el señor **MARVIN FRANCISCO MARTÍNEZ MAYORGA**, con domicilio en el municipio de Chinandega, Departamento

de Chinandega, portador de cédula de identidad número: 081-270982-0011S, presentó ante la CONAMI, solicitud de registro como Proveedor de Servicio de Empeño y/o Préstamo, como persona natural, acreditando su condición a través de Escritura Pública Número Dos (02), Constitución como Prestamista, autorizada a las dos de la tarde del día 7 de marzo del año 2026, en la ciudad de Chinandega, Nicaragua, ambas ante el oficio del Notario Público del Licenciado Jezreel Feriberto Sevilla Méndez; y el Testimonio de Escritura Pública Número Tres (03), Aclaración y Adición a Escritura Pública Número Dos (02) de Constitución como Prestamista, autorizada a las cinco de la tarde del día 12 de marzo del año dos mil 2026, en la ciudad de Chinandega, Nicaragua; y debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad del departamento de Chinandega, bajo cuenta MC-XIG6ZC, Asiento No: Uno, Acto contrato: Inscripciones de comerciantes, Modalidad: Comerciante Natural, con Tipo de participación: Prestamista, en fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiséis, en la que señala que el señor **MARVIN FRANCISCO MARTÍNEZ MAYORGA** ha decidido constituirse como prestamista de dinero y que se conocerá comercialmente como **SOLUCIONES EMMANUEL**.

V

Que la solicitud presentada por el señor **MARVIN FRANCISCO MARTÍNEZ MAYORGA** como persona natural, conocido comercialmente con el nombre: **SOLUCIONES EMMANUEL** cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5.1. de la Resolución CD-CONAMI-055-01NOV28-2024, “*Norma de Registro de los Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo*”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 238, del 23 de diciembre del 2024.

POR TANTO:

El Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) en uso de las facultades que le confieren los artículos 4 numerales 8 y 32; artículo 9 numeral 2; artículo 30 y artículo 32 bis de la Ley N°. 977, “*Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva*”, reformada por Ley N°. 1215, “*Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N° 977 Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva*”, aprobada el 03 de septiembre de 2024, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 166, del 06 de septiembre de 2024; y por la Ley N° 1282, “*Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N° 977, Ley Contra el lavado de activos, el Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, a la Ley N° 976, Ley de Unidad de Análisis Financiero, a la Ley N° 641, Código Penal, a la ley N° 406, Código Procesal*

Penal de la República de Nicaragua y a la Ley N° 735, Ley de Prevención, Investigación y Persecución del Crimen Organizados y de la Administración de Bienes Incautados, Decomisados y Abandonados”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 111, del 19 de junio de 2026; artículos 5, 9, 10 y 11, de la Resolución CD-CONAMI-055-01NOV28-2024, “*Norma de Registro de los Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo*”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 238, del 23 de diciembre del 2024.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorícese a partir del mes de julio del año dos mil veintiséis, el Registro del señor **MARVIN FRANCISCO MARTÍNEZ MAYORGA** como Proveedor de Servicio de Empeño y/o Préstamo, persona natural, conocido con el nombre comercial: **SOLUCIONES EMMANUEL**, en el Registro Nacional de Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo adscrito a la CONAMI, siendo esta su autorización para operar como tal. Esta autorización estará sujeta al cumplimiento de las disposiciones emitidas por este Ente Regulador.

SEGUNDO: Notifíquese y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial, por cuenta del Proveedor de Servicio de Empeño y/o Préstamo autorizado.

TERCERO: Una vez publicada en La Gaceta, Diario Oficial, la Resolución de Autorización de Registro, el Proveedor de Servicio de Empeño y/o Préstamo deberá presentar solicitud de emisión de certificado de registro a la CONAMI acompañando la copia de la publicación de La Gaceta.

(f) Jim Madriz López, Presidente, (f) Freddy José Cruz Cortez, Miembro Propietario, (f) Alejandra Leonor Corea Bradford, Miembro Propietario (f) Flavio Chiong Aráuz, Miembro Suplente, (f) Denis Reyna Estrada, Miembro Suplente, (f) Álvaro José Contreras, Secretario. (f) **Álvaro José Contreras, Secretario - Consejo Directivo.**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2026-M2914 – M. 39115326 – Valor C\$ 725.00

Solicitante: Tether Operations, S.A. de C.V.

País: El Salvador

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

TETHER

Para proteger:

Clase: 9

Software descargable; software de inteligencia artificial; hardware informático; periféricos de computadora; software financiero descargable; software descargable para moneda virtual, moneda digital, fichas digitales de valor y criptomoneda; software informático para permitir pagos entre pares utilizando moneda digital y fichas digitales; plataformas de software informático para intercambios financieros y de divisas; software informático para uso en relación con moneda digital y criptomoneda; software para la compra, venta, comercio, pago, compensación y depósito de fichas de valor; software de aplicación informática para plataformas financieras basadas en cadena de bloques; software informático para usar en operaciones electrónicas de comercio, almacenamiento, envío, recepción, aceptación y transmisión de moneda digital y criptomoneda; software informático y hardware informático para usar como billetera de criptomonedas; software informático para usar en la gestión de transacciones de pago e intercambio de moneda digital; software informático relacionado con la gestión de transacciones financieras en línea y digitales; software de intercambio y operaciones de moneda digital, virtual y criptomoneda; software informático descargable para gestionar transacciones de criptomonedas utilizando tecnología de cadena de bloques; software informático relacionado con criptomoneda, moneda digital y virtual; programas informáticos relacionados con asuntos financieros; software informático relacionado con la gestión de transacciones financieras; software de intercambio financiero; software de cambio de divisas; software de operaciones de divisas; software para comercio electrónico a través de una red mundial de comunicaciones; software de inteligencia artificial; software interactivo basado en inteligencia artificial y aprendizaje automático; software informático descargable que utiliza inteligencia artificial, aprendizaje automático, aprendizaje profundo y aprendizaje por refuerzo para uso en transacciones y asuntos financieros; software de minería de datos; software de procesamiento de datos; software informático descargable para tecnología de cadena de bloques; aplicaciones de software; software científico; software de simulación; software sensorial; software interactivo; software de inteligencia artificial y aprendizaje automático; software de inteligencia artificial para atención médica; robots humanoides con inteligencia artificial para uso en investigación científica; robots de laboratorio; gafas inteligentes; gafas ópticas; hardware (informático); hardware y software de realidad virtual; computadoras portátiles; sensores eléctricos; cámaras; software informático relacionado con el campo médico; software como dispositivo médico (SaMD), descargable; software para investigación médica, clínica y científica; software informático para uso en cirugía médica; software informático para uso en biotecnología; software informático para uso en el descubrimiento y desarrollo de drogas farmacéuticas; software informático

para uso en el desarrollo de productos clínicos, médicos y quirúrgicos; software informático descargable que utiliza inteligencia artificial, aprendizaje automático, aprendizaje profundo y aprendizaje por refuerzo para uso en medicina, cirugía clínica e investigación clínica y médica; software descargable para inteligencia artificial (IA), aprendizaje automático, aprendizaje profundo y teledetección en el campo de la robótica; software descargable para operar robots con inteligencia artificial; software informático descargable para realizar funciones y tareas de interfaz cerebro computadora, neurociencia, ingeniería neural, prótesis neural, comunicación de pensamiento a texto, comunicación de pensamiento a voz, codificación y decodificación del habla, robótica, movilidad, equipos de movilidad, periféricos de movilidad, codificación y decodificación del control motor, codificación y decodificación de la visión, codificación y decodificación de la audición, asistente de voz, asistente de visión, asistente de audición, asistente de pensamiento, gafas inteligentes e inteligencia artificial; software informático descargable que utiliza inteligencia artificial (IA) para realizar funciones y tareas de interfaz cerebro computadora, neurociencia, ingeniería neural, prótesis neural, comunicación de pensamiento a texto, comunicación de pensamiento a voz, codificación y decodificación del habla, robótica, movilidad, equipos de movilidad, periféricos de movilidad, codificación y decodificación del control motor, codificación y decodificación de la visión, codificación y decodificación de la audición, asistente de voz, asistente de visión, asistente de audición, asistente de pensamiento, gafas inteligentes e inteligencia artificial; software informático descargable de código abierto para realizar funciones y tareas de interfaz cerebro computadora, neurociencia, ingeniería neural, prótesis neural, comunicación de pensamiento a texto, comunicación de pensamiento a voz, codificación del habla, codificación y decodificación del habla, robótica, movilidad, equipos de movilidad, periféricos de movilidad, codificación y decodificación del control motor, codificación y decodificación de la visión, codificación y decodificación de la audición, asistente de voz, asistente de visión, asistente de audición, asistente de pensamiento, gafas inteligentes e inteligencia artificial; software informático en la nube descargable para realizar funciones y tareas de interfaz cerebro computadora, neurociencia, ingeniería neural, prótesis neural, comunicación de pensamiento a texto, comunicación

de pensamiento a voz, codificación y decodificación del habla, robótica, movilidad, equipos de movilidad, periféricos de movilidad, codificación y decodificación del control motor, codificación y decodificación de la visión, codificación y decodificación de la audición, asistente de voz, asistente de visión, asistente de audición, asistente de pensamiento, gafas inteligentes e inteligencia artificial; software descargable para aprendizaje automático para uso en robots; software descargable que utiliza inteligencia artificial (IA) para reconocimiento de voz para uso en robots; cámaras portátiles; rastreadores de actividad portátiles; computadoras portátiles en forma de gafas inteligentes; computadoras portátiles en forma de relojes inteligentes; dispositivos tecnológicos portátiles en forma de cascos de realidad virtual; robots de enseñanza; robots de telepresencia; robots humanoides programables por el usuario, no configurados; gafas correctivas; gafas; gafas de realidad virtual; gafas de realidad aumentada; software de inteligencia artificial para análisis; software de inteligencia empresarial; software de aprendizaje automático para análisis; software interactivo basado en inteligencia artificial; billeteras de hardware para criptomonedas.

Clase: 10

Aparatos y dispositivos médicos; aparatos quirúrgicos, dentales y veterinarios; Instrumentos médicos; robots quirúrgicos; prótesis e implantes artificiales; aparatos para la audición; electrodos médicos; Electrodo para fines médicos; implantes médicos; dispositivos implantables para uso médico; prótesis robóticas; Exoesqueletos robóticos para fines médicos; Brazos robóticos para uso por personas con movilidad reducida; Robots asistentes portátiles para caminar con fines médicos; Implantes intraoculares protésicos; Encajes protésicos utilizados para fijar miembros protésicos al cuerpo; Miembros protésicos, a saber, brazos, pies, piernas; Instrumentos médicos para la audición; Dispositivo de asistencia auditiva para personas con discapacidad auditiva; Marcapasos cerebrales; Electrodo de interfaz cerebro computadora para uso médico; Equipos de interfaz cerebro computadora para fines médicos; Equipos de interfaz cerebro computadora para fines médicos, a saber, dispositivos asistentes para audición, visión, motricidad y habla; Equipos de interfaz cerebro computadora con software integrado para fines médicos; Equipos de interfaz cerebro computadora con software integrado para fines médicos, a saber, dispositivos asistentes para audición, visión, motricidad y habla.

Clase: 35

Publicidad; Gestión de negocios; Administración comercial; Funciones de oficina; Suministro de un mercado en línea para compradores y vendedores de bienes y servicios; Suministro de un mercado en línea para compradores y vendedores de bienes y servicios, a saber, un mercado en línea para capacidad de computación utilizada en inteligencia artificial (IA); Suministro de un mercado en línea para compradores y vendedores de bienes y servicios, a saber, un mercado en línea para alquiler

de capacidad de unidad de procesamiento gráfico (GPU) y unidad de procesamiento central (CPU); Servicios de consultoría y asesoría empresarial; Recopilación de datos; Procesamiento de datos; Transcripción de datos; Transcripción de comunicaciones.

Clase: 36

Servicios financieros; información financiera; procesamiento de pagos con criptomonedas; transferencia electrónica de fondos; transferencia electrónica de moneda virtual, moneda digital y criptomoneda; emisión y redención de moneda virtual, moneda digital y criptomoneda; suministro de información financiera a través de un sitio web; procesamiento de pagos con monedas estables; servicios de intercambio de moneda virtual, moneda digital y criptomoneda; transacciones financieras con moneda virtual, moneda digital y criptomoneda; préstamos de moneda virtual, moneda digital y criptomoneda; servicios de canje de moneda virtual, moneda digital y criptomoneda; servicios de transacciones de moneda virtual, moneda digital y criptomoneda; servicios de procesamiento de pagos electrónicos de moneda virtual, moneda digital y criptomoneda; servicios de concesión de subvenciones financieras; inversión financiera; servicios de préstamos financieros; financiamiento de investigación científica, clínica y médica; servicios de inversión; servicios de préstamo; préstamos (financiamiento); concesión de préstamos y subvenciones para investigación científica, clínica y médica; compensación y conciliación de transacciones financieras; servicios de cambio de divisas; transacciones de divisas; servicios de transferencia de divisas; servicios de intercambio de moneda digital; transacciones de moneda digital; servicios de transferencia de moneda digital; servicios de intercambio de fichas digitales; transacciones de fichas digitales; servicios de transferencia de fichas digitales; servicios de transacciones financieras electrónicas; servicios de procesamiento de pagos electrónicos; servicios de intercambio financiero, a saber, un mercado de futuros financieros para el comercio de divisas; servicios de intercambio financiero, a saber, un mercado de futuros financieros para el comercio de moneda digital; servicios de intercambio financiero, a saber, un mercado de futuros financieros para el comercio de fichas digitales; servicios de intercambio financiero, a saber, un mercado de futuros financieros para el comercio de fichas de valor; servicios de intercambio financiero, a saber, un mercado de futuros financieros para el comercio de moneda virtual; servicios de intercambio financiero, a saber, suministro de un mercado de intercambio financiero para el comercio de divisas; servicios de intercambio financiero, a saber, suministro de un mercado de intercambio financiero para el comercio de moneda digital; servicios de intercambio financiero, a saber, suministro de un mercado de intercambio financiero para el comercio de fichas digitales; servicios de intercambio financiero, a saber, suministro de un mercado de intercambio financiero para el comercio de fichas de valor; servicios de intercambio financiero, a saber, suministro de un

mercado de intercambio financiero para el comercio de moneda virtual; servicios financieros, a saber, transferencia electrónica de fondos; servicios financieros, a saber, facilitar el depósito, la tenencia y el retiro de fondos electrónicos; servicios financieros, a saber, suministro de transferencia electrónica de moneda digital para uso de miembros de una comunidad en línea a través de una red informática mundial; servicios financieros, a saber, suministro de transferencia electrónica de moneda virtual para uso de miembros de una comunidad en línea a través de una red informática mundial; servicios financieros, a saber, suministro de transferencia electrónica de divisas para uso de miembros de una comunidad en línea a través de una red informática mundial; servicios financieros, a saber, suministro de transferencia electrónica de fichas digitales para uso de miembros de una comunidad en línea a través de una red informática mundial; servicios financieros, a saber, suministro de transferencia electrónica de fichas de valor para uso de miembros de una comunidad en línea a través de una red informática mundial; emisión y redención de moneda digital por divisas; emisión y redención de fichas de valor; emisión y redención de moneda virtual por divisas; emisión de fichas digitales; emisión de fichas de valor; transacciones de divisas en línea en tiempo real; transacciones de moneda digital en línea en tiempo real; transacciones de fichas digitales en línea en tiempo real; transacciones de fichas de valor en línea en tiempo real; transacciones de moneda virtual en línea en tiempo real; suministro de un sitio web de internet en el campo de servicios de cambio de divisas; suministro de un sitio web de internet en el campo de servicios de cambio de moneda digital; suministro de un sitio web de internet en el campo de servicios de cambio de fichas digitales; suministro de un sitio web de internet en el campo de las finanzas; suministro de un sitio web de internet en el campo de transacciones financieras; suministro de un sitio web de internet en el campo de servicios de cambio de fichas de valor; suministro de un sitio web de internet en el campo de servicios de cambio de moneda virtual; suministro de servicios de mercado de futuros de divisas para el comercio de divisas; suministro de servicios de mercado de futuros de moneda digital para el comercio de moneda digital; suministro de servicios de mercado de futuros de fichas digitales para el comercio de fichas digitales; suministro de información en el campo de las finanzas; suministro de líneas de crédito; suministro de servicios de mercado de futuros de fichas de valor para el comercio de fichas de valor; suministro de servicios de mercado de futuros de moneda virtual para el comercio de moneda virtual; servicios de intercambio de fichas de valor; transacciones de fichas de valor; servicios de transferencia de fichas de valor; servicios de intercambio de moneda virtual; transacciones de moneda virtual; servicios de transferencia de moneda virtual; consultoría relacionada con el financiamiento de proyectos energéticos; creación y emisión de instrumentos financieros basados en la creación, venta, transmisión y procesamiento de

electricidad o combustibles; evaluación económica y financiera de proyectos de energía renovable; comercio de energía; consultoría financiera en el sector energético; suministro de servicios financieros entre pares, a saber, transacciones, préstamos, financiamiento e intercambio de fichas digitales, fichas de valor, moneda digital y moneda virtual a través de una plataforma financiera en línea; suministro de financiamiento e inversión de proyectos relacionados con la producción, suministro y distribución de energía, incluyendo energía renovable; comercio de electricidad y gas como productos financieros.

Clase: 38

Telecomunicaciones; Radiodifusión de audio; Transmisión en flujo continuo de audio; Radiodifusión de programas a través de una red informática mundial; Transmisión en flujo continuo de datos; Suministro interactivo de video a través de redes digitales; Servicios de radiodifusión por Internet; Transmisión en flujo continuo de material de audio, visual y audiovisual a través de una red informática mundial; Servicios de teleconferencia y videoconferencia; Transferencia de datos por telecomunicación; Transmisión de contenido de audio a través de Internet; Transmisión de archivos digitales; Transmisión de mensajes a través de medios electrónicos; Transmisión de mensajes a través de Internet; Transmisión de sonido, video e información; Radiodifusión de video; Radiodifusión de video a través de Internet; Servicios de videoconferencia; Servicios de transmisión de video bajo demanda; Servicios de transmisión de video bajo demanda proporcionados a través de Internet; Servicios de difusión en la web; Radiodifusión inalámbrica; Suministro de acceso a una plataforma de financiación en línea entre pares para divisas; Suministro de acceso a una plataforma de financiación en línea entre pares para moneda digital; Suministro de acceso a una plataforma de financiación en línea entre pares para fichas digitales; Suministro de acceso a una plataforma de financiación en línea entre pares para fichas de valor; Suministro de acceso a una plataforma de financiación en línea entre pares para moneda virtual; Suministro de acceso de usuarios a redes informáticas mundiales; Radiodifusión y transmisión de datos.

Clase: 40

Tratamiento de materiales; servicios de captura y almacenamiento de carbono; generación de electricidad; generación de electricidad a partir de energía solar; generación de electricidad a partir de energía eólica, solar, térmica, geotérmica y undimotriz; generación de energía a partir de fuentes renovables; generación de energía a través de parques eólicos; generación de gas y electricidad; generación de electricidad mediante hidrógeno; servicios de información, consultoría y asesoría relacionados con lo anterior; generación de energía; producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables; Producción de energía; producción de gas y electricidad; producción de energía hidroeléctrica; producción de energía renovable limpia; suministro de energía eléctrica obtenida mediante sistemas de energía geotérmica; servicios para el

tratamiento de emisiones de carbono (captura de carbono).

Clase: 41

Educación; Suministro de formación; Organización y realización de cursos escolares nocturnos para adultos; Organización de programas de enseñanza; Servicios de educación informática; Creación [redacción de contenido educativo]; Servicios de educación y formación proporcionados a través de una plataforma digital; Servicios educativos, a saber, suministro de una plataforma educativa para facilitar y ofrecer aprendizaje; Servicios educativos, a saber, suministro de programas, cursos, talleres, videos, seminarios, foros, conferencias, webcasts, podcasts y exposiciones en vivo y en línea; Seminario educativo; Evaluación educativa; Servicios educativos en línea; Evaluación educativa en línea; Organización de webinars; Suministro de información sobre educación; Suministro de información sobre educación en línea; Suministro de cursos de instrucción en línea; Suministro de contenido educativo de audio en línea no descargable; Suministro de contenido educativo de video en línea no descargable; Suministro de cursos educativos; Publicación de materiales didácticos de enseñanza; Servicios de academia de enseñanza; Enseñanza por cursos por correspondencia; Servicios de enseñanza; Subtitulación; Servicios de subtitulación; Servicios de traducción editorial; Interpretación; Servicios de interpretación e interpretación de idiomas; Servicios de interpretación, intérprete, interpretar y traducción; Servicios lingüísticos; Preparación de subtitulación y subtitulado, y servicios de subtitulación y subtitulado; Subtitulado; Servicios de subtitulado; Servicios de transcripción; Traducción; Servicios de traducción y traducción de idiomas; Servicios de formación en línea.

Clase: 42

Software no descargable; software como servicio (SaaS); diseño y desarrollo de hardware informático; suministro de software en línea no descargable; investigación científica; creación de software; diseño de software; desarrollo de software; investigación de software; servicios científicos y tecnológicos; investigación, diseño y desarrollo avanzado de productos en el campo de la inteligencia artificial; consultoría en inteligencia artificial; investigación biológica, investigación clínica e investigación médica; investigación en biotecnología; consultoría en el campo de la biotecnología; servicios de consultoría en el campo del software como servicio (SaaS); diseño y desarrollo de instrumentos, herramientas, aparatos y dispositivos clínicos, médicos y quirúrgicos; diseño y desarrollo de software informático para usar con tecnología médica; diseño y desarrollo de implantes médicos, chips y prótesis; diseño y desarrollo de software de inteligencia artificial, aprendizaje profundo, aprendizaje automático y aprendizaje por refuerzo; desarrollo y prueba de métodos computacionales, algoritmos, software informático y hardware informático; servicios de ingeniería relacionados con la robótica; servicios de laboratorio de investigación médica; plataformas de inteligencia artificial como

software como servicio (SaaS); investigación y desarrollo de productos; suministro de software informático no descargable para uso en biotecnología; suministro de software informático no descargable para uso en desarrollo de productos clínicos, médicos y quirúrgicos; suministro de software informático no descargable para uso en el descubrimiento y desarrollo de drogas farmacéuticas; suministro de software informático no descargable relacionado con el campo médico; suministro de software en línea no descargable para inteligencia artificial, aprendizaje automático y aprendizaje profundo; suministro de software no descargable para investigación médica, clínica y científica; suministro de uso temporal de software basado en la nube no descargable para usar en relación con la robótica; investigación y desarrollo en el campo de la biotecnología; investigación y desarrollo en el campo de los robots y la robótica; investigación y desarrollo en los campos de la inteligencia artificial, el aprendizaje automático, el aprendizaje profundo y el aprendizaje por refuerzo; investigación en el campo de la inteligencia artificial; investigación en el campo de la tecnología de inteligencia artificial; investigación relacionada con la tecnología; investigación científica con fines médicos; servicios de software como servicio (SaaS) que ofrecen software para usar en relación con la robótica; servicios de software como servicio (SaaS) que ofrecen software que utiliza inteligencia artificial, aprendizaje automático, aprendizaje profundo y aprendizaje por refuerzo para uso en medicina, cirugía clínica e investigación clínica y médica; investigación tecnológica en el campo de la inteligencia artificial, el aprendizaje automático, el aprendizaje profundo y el aprendizaje por refuerzo para uso en medicina, cirugía clínica e investigación clínica y médica; suministro de software informático no descargable para utilizar aprendizaje automático, inteligencia artificial (IA) y modelos de lenguaje de gran tamaño (LLMs) con fines de análisis de datos, sistemas de respuesta a preguntas, resolución de problemas, sistemas de recuperación de conocimiento, chatbots, asistentes digitales personales y agentes inteligentes; suministro de software no descargable que permita a los usuarios compartir y desarrollar colaborativamente software, código informático y contenido generado por el usuario, en particular software de código abierto; suministro de software de inteligencia artificial en línea no descargable para actuar como asistente virtual o asistente digital personal; suministro de software en línea no descargable que cuenta con asistencia conversacional mediante inteligencia artificial; software como servicio (SaaS) con software informático tipo chatbot para simular conversaciones con fines de diagnóstico de problemas, servicios de preguntas y respuestas, y suministro de respuestas; software como servicio con software para utilizar aprendizaje automático, inteligencia artificial (IA) y modelos de lenguaje de gran tamaño (LLMs) con fines de análisis de datos, sistemas de respuesta a preguntas, resolución de problemas, sistemas de recuperación de

conocimiento, chatbots, asistentes digitales personales y agentes inteligentes; proveedor de servicios de aplicación (ASP) que ofrece software que utiliza inteligencia artificial (IA) para realizar funciones y tareas de biotecnología, interfaz cerebro computadora, neurociencia, ingeniería neural, prótesis neural, comunicación de pensamiento a texto, comunicación de pensamiento a voz, codificación y decodificación del habla, robótica, movilidad, equipos de movilidad, periféricos de movilidad, codificación y decodificación del control motor, codificación y decodificación de la visión, codificación y decodificación de la audición, asistente de voz, asistente de visión, asistente de audición, asistente de pensamiento, gafas inteligentes e inteligencia artificial; servicios de inteligencia artificial como servicio (AIAAS) que ofrecen software que utiliza inteligencia artificial (IA) para realizar funciones y tareas de biotecnología, interfaz cerebro computadora, neurociencia, ingeniería neural, prótesis neural, comunicación de pensamiento a texto, comunicación de pensamiento a voz, codificación y decodificación del habla, robótica, movilidad, equipos de movilidad, periféricos de movilidad, codificación y decodificación del control motor, codificación y decodificación de la visión, codificación y decodificación de la audición, asistente de voz, asistente de visión, asistente de audición, asistente de pensamiento, gafas inteligentes e inteligencia artificial; diseño y desarrollo de software de inteligencia artificial (IA); desarrollo de nueva tecnología para terceros en el campo de la biotecnología, interfaz cerebro computadora, neurociencia, ingeniería neural, prótesis neural, comunicación de pensamiento a texto, comunicación de pensamiento a voz, codificación y decodificación del habla, robótica, movilidad, equipos de movilidad, periféricos de movilidad, codificación y decodificación del control motor, codificación y decodificación de la visión, codificación y decodificación de la audición, asistente de voz, asistente de visión, asistente de audición, asistente de pensamiento, gafas inteligentes e inteligencia artificial; investigación en neurointeligencia artificial (NeuroIA); investigación en neurotecnología; suministro de un sistema de aplicación basado en Internet en línea no descargable que incorpora tecnología que permite a los usuarios realizar funciones y tareas de biotecnología, interfaz cerebro computadora, neurociencia, ingeniería neural, prótesis neural, comunicación de pensamiento a texto, comunicación de pensamiento a voz, codificación y decodificación del habla, robótica, movilidad, equipos de movilidad, periféricos de movilidad, codificación y decodificación del control motor, codificación y decodificación de la visión, codificación y decodificación de la audición, asistente de voz, asistente de visión, asistente de audición, asistente de pensamiento, gafas inteligentes e inteligencia artificial; suministro de información relacionada con tecnología informática a través de un sitio web; suministro de información tecnológica en el campo de la biotecnología, interfaz cerebro computadora, neurociencia, ingeniería

neural, prótesis neural, comunicación de pensamiento a texto, comunicación de pensamiento a voz, codificación y decodificación del habla, robótica, movilidad, equipos de movilidad, periféricos de movilidad, codificación y decodificación del control motor, codificación y decodificación de la visión, codificación y decodificación de la audición, asistente de voz, asistente de visión, asistente de audición, asistente de pensamiento, gafas inteligentes e inteligencia artificial; suministro de uso temporal de software de computación en la nube en línea no descargable que utiliza inteligencia artificial (IA) para realizar funciones y tareas de biotecnología, interfaz cerebro computadora, neurociencia, ingeniería neural, prótesis neural, comunicación de pensamiento a texto, comunicación de pensamiento a voz, codificación y decodificación del habla, robótica, movilidad, equipos de movilidad, periféricos de movilidad, codificación y decodificación del control motor, codificación y decodificación de la visión, codificación y decodificación de la audición, asistente de voz, asistente de visión, asistente de audición, asistente de pensamiento, gafas inteligentes e inteligencia artificial; suministro de uso temporal de software de código abierto en línea no descargable para realizar funciones y tareas de biotecnología, interfaz cerebro computadora, neurociencia, ingeniería neural, prótesis neural, comunicación de pensamiento a texto, comunicación de pensamiento a voz, codificación y decodificación del habla, robótica, movilidad, equipos de movilidad, periféricos de movilidad, codificación y decodificación del control motor, codificación y decodificación de la visión, codificación y decodificación de la audición, asistente de voz, asistente de visión, asistente de audición, asistente de pensamiento, gafas inteligentes e inteligencia artificial; suministro de uso temporal de software y aplicaciones en línea no descargables que utilizan inteligencia artificial (IA) para realizar funciones y tareas de biotecnología, interfaz cerebro computadora, neurociencia, ingeniería neural, prótesis neural, comunicación de pensamiento a texto, comunicación de pensamiento a voz, codificación y decodificación del habla, robótica, movilidad, equipos de movilidad, periféricos de movilidad, codificación y decodificación del control motor, codificación y decodificación de la visión, codificación y decodificación de la audición, asistente de voz, asistente de visión, asistente de audición, asistente de pensamiento, gafas inteligentes e inteligencia artificial; suministro de uso temporal de software en línea no descargable para acceder, leer y rastrear información en el campo de la realización de funciones y tareas de biotecnología, interfaz cerebro computadora, neurociencia, ingeniería neural, prótesis neural, comunicación de pensamiento a texto, comunicación de pensamiento a voz, codificación y decodificación del habla, robótica, movilidad, equipos de movilidad, periféricos de movilidad, codificación y decodificación del control motor, codificación y decodificación de la visión, codificación y decodificación de la audición,

asistente de voz, asistente de visión, asistente de audición, asistente de pensamiento, gafas inteligentes e inteligencia artificial en una cadena de bloques; investigación y desarrollo en el campo de la biotecnología.

Número de expediente: 2026-001716

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de junio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidós de junio, del año dos mil veintiséis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2915 – M. 39115326 – Valor C\$ 290.00

Solicitante: Target Brands, Inc.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: MAX FRANCISCO LÓPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

GIGGLESCAPE

Para proteger:

Clase: 3

Kits de belleza para niños compuestos de esmalte de uñas, bálsamo labial y cosméticos; cosméticos para niños; cosméticos de colores para niños; lápiz de labios; bálsamos labiales; sombra de ojos; polvos para la cara; colorete; lápices de colorete; esmalte de uñas; delineadores de ojos; lápices delineadores de ojos; kits de maquillaje compuestos principalmente de cosméticos, paletas de maquillaje, aplicadores para aplicar el maquillaje y que también incluyen espejos compactos personales y brochas de maquillaje.

Clase: 9

Imanes decorativos en forma de letras y números; imanes decorativos en forma de animales y alimentos; gafas de sol; ábacos; tabletas PC; dispositivo electrónico digital de mano portátil para niños adaptado para su uso como lector de libros electrónicos interactivos, cámara y una combinación de reproductor de video y grabador; computadoras tipo tabletas; computadoras tipo tabletas para niños; tabletas electrónicas para escribir; software de juegos descargables para niños; aplicaciones informáticas educativas descargables para niños; software educativo descargable para niños; estuches especialmente adaptados para dispositivos electrónicos portátiles de lectura en forma de ordenadores de mano y reproductores multimedia y accesorios para los mismos en forma de hardware informático; cartuchos de juegos informáticos.

Clase: 14

Kits para la fabricación de joyas; cuentas para la fabricación de joyas.

Clase: 15

Tambores; tambores tipo bongos.

Clase: 16

Libros de cuentos impresos; libros para escribir o dibujar; libros de calcomanías; libros infantiles de tela;

crucigramas; kits de arcilla para manualidades; kits de papel de construcción para manualidades infantiles; kits de cuentas para manualidades; caballetes; kits de alfarería compuestos de arcilla, herramientas para esculpir arcilla, tarjetas de enseñanza e información, a saber, kits de arcilla para manualidades para hacer alfarería; publicaciones educativas impresas, a saber, tarjetas de aprendizaje educativo, tarjetas para notas, tarjetas de actividades, libros de ejercicios, libros de actividades, libros de rompecabezas y rompecabezas impresos en el ámbito de una variedad de disciplinas educativas desde preescolar hasta octavo grado.

Clase: 18

Bolsos tipo tote.

Clase: 20

Cajas y cofres de juguetes; espejos cosméticos, a saber, espejos personales compactos; espejos de tocador que son espejos de mano; mesas de arte que son muebles.

Clase: 21

Brochas para sombras de ojos; brochas cosméticas; brochas para cejas; brochas para labios; pinceles para uñas; brochas para el pelo; brochas para maquillaje; varitas para aplicar maquillaje.

Clase: 25

Disfraces para ser usados en juegos de disfraces infantiles.

Clase: 26

Cuentas para trabajos manuales; cuentas, que no sean para hacer bisutería; kits para tejer compuestos principalmente de agujas de tejer y que incluyen también hilos, patrones impresos para tejer; kit de cuentas, a saber, kit de cuentas fusibles compuestos principalmente de cuentas para trabajos manuales y que incluyan también tableros de clavijas de plástico.

Clase: 27

Tapetes de actividades para crear un espacio de juego, a saber, tapetes de espuma para su uso en superficies de áreas de juego.

Clase: 28

Juguetes de peluche; juguetes de peluche inteligentes; animales de juguete y accesorios para los mismos; muñecas y conjuntos para jugar con las mismas; muñecos de felpa; ropa de muñecas; accesorios para muñecas; casas de muñecas; muebles y accesorios para casas de muñecas; muñecas magnéticas, conjuntos de ropa para muñecas y accesorios para los mismos; marionetas de mano; juguetes de figuras de acción y accesorios para los mismos; conjuntos de juego para figuras de acción; juguetes, a saber, accesorios de disfraz para niños en forma de diademas de juguete, coronas de juguete, varitas de juguete, paraguas de juguete, maquillaje de fantasía; bisutería de juguete; juegos de cartas; rompecabezas; rompecabezas en forma de cubo; juegos de mesa; conjuntos de ajedrez; juegos de ajedrez; piezas de ajedrez; damas; conjuntos de damas; juegos de damas; piezas de damas; equipo para jugar bingo; juegos de canicas; rompecabezas para juegos de ingenio y manipulación; juegos de manipulación; rompecabezas y juegos de manipulación en forma de clasificadores de

formas y patrones; juegos de salón; juegos de viaje, a saber, juegos de mesa y juegos de cartas de viaje; juguetes y juegos educativos infantiles para desarrollar la habilidad motora fina, cognitiva, sensorial y de contar; juguetes y juegos educativos infantiles para desarrollar la memoria y la destreza; juguetes de ingenio; ábacos de juguete; juegos de construcción; bolos; juguetes de lanzar discos; discos voladores; juegos de patio, a saber, pelota de bochas, juegos de bádminton, tablero de juego de agujero de maíz (cornhole); bolsas de agujero de maíz (cornhole); conjuntos de juegos de agujero de maíz (cornhole); conjuntos de croquet, discos para jugar al golf de disco y a los dardos en el césped, equipo vendido como unidad para jugar a la bola de escalera, bolos en el césped, y juegos de lanzamiento de aros; equipo vendido como unidad para jugar a los juegos de lanzamiento de anillos; juegos de pelota de pádel; juegos de dardos; dardos; pelotas para juegos; pelotas para deportes; juegos de dados; pelotas de ejercicios para aliviar el estrés; pelotas y bandas sensoriales elásticas, de gomaespuma y espuma, a saber, pelotas de ejercicios para aliviar el estrés y bandas de ejercicio; dados; copas para dados; bloques para edificar de juguete; bloques de construcción magnéticos que son juguetes; bloques de construcción de juguete; vehículos magnéticos intercambiables de juguete; juegos de memoria; vehículos de juguete; helicópteros de juguete; aviones de juguete; volantes de juguete; conjuntos para vías y caminos para vehículos de juguete y accesorios para los mismos; trenes de juguete y piezas y accesorios para los mismos; conjuntos de maquetas de trenes de juguete; alfombrillas de juego para vehículos de juguete; mesas de actividades para niños que contienen juguetes para manipular que se convierten en caballetes; juguetes para empujar; relojes de pared y de pulsera de juguete; juguetes para apilar; juguetes para apretar; juguetes de actividades múltiples para niños; juguetes de actividades múltiples para niños vendidos como una unidad con libros impresos; conjuntos de juguetes para hacer magia y trucos de magia; juegos deportivos de juguete en miniatura; juguetes musicales; juguetes musicales electrónicos; pianos de juguete; xilófono de juguete; micrófono de juguete; instrumentos musicales de juguete, a saber, campanillas, guitarras, tambores, violines, armónicas de juguete; juguetes musicales electrónicos novedosos, a saber, alfombrilla de piano de juguete; juguetes para dibujar consistentes en tableros de dibujo, lápices magnéticos y partículas metálicas; juguetes para dibujar, a saber, alfombrillas para dibujar con agua; juguetes de baño; juguetes inflables; juguetes acuáticos; juguetes con chorro de agua; juguetes para montar; juguetes inflables para montar; teléfonos móviles de juguete; controles de juguete; tiendas de campaña de juguete; túneles de juguete; plastilina de juguete; microscopios de juguete; binoculares de juguete; lupas de juguete; linternas de juguete; herramientas de juguete; conjuntos de herramientas de carpintero de juguete; kits médicos de juguete; casas para jugar y accesorios de juguete para las mismas; kits científicos de

juguete educativos para niños, a saber, juguetes educativos para niños para desarrollar habilidades científicas; kits de actividades para niños vendidos como una unidad para hacer plastilina para modelar en forma de gel que fluye libremente para jugar; comida de juguete; utensilios de cocina de juguete; aparatos de cocina de juguete; conjuntos de té de juguete; conjuntos de cocina de juguete consistentes en electrodomésticos de cocina de juguete, utensilios de cocina de juguete y ollas y sartenes de juguete, platos, cuencos y tazas de juguete, comida de juguete; conjuntos de compra y de comestibles de juguete consistentes en carritos de compras de juguete, comida de juguete, cestas para la compra de juguete, carteras de juguete, y dinero de juguete; imitación de cosméticos de juguete; kits de belleza de juguete consistentes en secador de pelo, teléfono, polvo compacto, perfume, cepillo, y labiales de juguete; juguete, a saber, juego de ordenador de batería con pantalla LCD que presenta animación y efectos de sonido; juguetes electrónicos de aprendizaje; juguetes electrónicos de acción; vehículos de juguete a control remoto; mascotas electrónicas de juguete en forma de juguetes robot inteligentes; juguetes electrónicos de acción en forma de animales de juguete; equipos de juego en forma de piscinas de pelotas de juguete y pelotas para piscinas de pelotas de juguete; conjuntos de trabajo de juguete, a saber, conjuntos de construcción de juguete, conjuntos de médicos de juguete, disfraces infantiles en forma de uniformes de bombero, uniformes de policía, batas de médico; cajas y cofres de juguetes para montar en forma de juguetes para montar.

Clase: 35

Servicios de tiendas minoristas; servicios de tiendas minoristas en línea; Servicios de tiendas mayoristas que ofrecen una amplia variedad de bienes de consumo; servicios de tiendas mayoristas en línea que ofrecen una amplia variedad de bienes de consumo.

Número de expediente: 2026-001846

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de junio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de julio, del año dos mil veintiséis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2917 – M. 39115385 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BIOFARMA

País: Francia

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

CONTIGO EN MOVIMIENTO

Para proteger:

Clase: 41

Educación, formación; organización y realización de coloquios, concursos, conferencias, congresos,

exposiciones; publicación de textos no publicitarios; publicación en línea de libros y revistas especializadas; publicación de resultados de ensayos clínicos.

Clase: 44

Servicios médicos; asesoría en materia de salud; consultoría farmacéutica; servicios de salud; servicios de telemedicina; servicios terapéuticos; servicios de diagnóstico médico; servicios de atención domiciliaria; servicios de prescripción médica individualizada; servicios de prescripción médica en línea; suministro de apoyo en el seguimiento de pacientes que reciben tratamiento médico; asesoría relacionada con el tratamiento médico en el hogar; asesoría relacionada con la automedicación; suministro de información médica a pacientes; servicios de examen médico remoto; asesoría relacionada con el bienestar personal [salud]; monitoreo médico de pacientes, incluido el monitoreo remoto.

Número de expediente: 2026-001847

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de junio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de julio, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2918 – M. 39115385 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Chanel SARL

País: Suiza

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

AUBAZINE

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel, cuero cabelludo, cabello o uñas; preparaciones cosméticas para la aplicación en la piel, el cuero cabelludo, el cabello o las uñas; jabones; productos de perfumería; perfumes; aguas de colonia; aguas de tocador; lociones para después del afeitado; jabón para afeitar; productos para afeitar; aceites esenciales; productos de maquillaje; cosméticos; artículos de tocador para uso no médico; polvos de talco para uso sanitario; desodorantes/antitranspirantes para uso personal; preparaciones para remover maquillaje, tejidos impregnados con preparaciones para remover maquillaje; removedor de esmalte de uñas; preparaciones de bronceado cosméticas, preparaciones para protección solar; tejidos impregnados con lociones cosméticas; geles de masaje que no sean para uso médico; esmalte de uñas; uñas postizas para uso cosmético; pegatinas de arte para las uñas; adhesivos para la fijación de uñas postizas; tatuajes temporales con fines cosméticos; pestañas postizas; aerosoles perfumados para uso en interiores; fragancias para el ambiente; popurrí [fragancias].

Número de expediente: 2026-001848

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de junio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de julio, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2919 – M. 39115385 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Iconix Latin America LLC

País: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

MOSSIMO

Para proteger:

Clase: 18

Productos/Servicios:

Bolsos; mochilas; billeteras; bolsos multiusos para deportes; bolsos de playa; bolsos de mano para viajes; carteras; bolsos de lona; bolsos de viaje; bolsos de hombro; bolsos tipo tote; bolsos de viaje; fundas para prendas; monederos; bolsos de mano; equipaje; bolsos bandolera; riñoneras; mochilas; carteras de mano; estuches para llaves; neceseres y estuches para cosméticos vendidos vacíos.

Número de expediente: 2026-001917

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de junio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2920 – M. 39115385 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Noventix Ltd.

País: Seychelles

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

Pin-Up Fútbol

Para proteger:

Clase: 41

Productos/Servicios:

Servicios de juego proporcionados en línea a través de una red informática; organización de competiciones de deportes electrónicos; organización y realización de eventos de entretenimiento; organización y realización de eventos deportivos; servicios de deportes electrónicos; servicios de entretenimiento proporcionados en entornos virtuales.

Número de expediente: 2026-001918

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de junio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua siete de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2943 – M. 41024153 – Valor C\$ 145.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio EPO-M, clase 5 Internacional, Exp.2026-000039, a favor de Instituto Latinoamericano de Biotecnología MECHNIKOV, Sociedad Anónima (Instituto MECHNIKOV, S.A.), de República de Nicaragua, bajo el No.2026149586 Folio 100, Tomo 500 de Inscripciones del año 2026, vigente hasta el año 2036.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua tres de julio, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M2944 – M. 42474597 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ONE STOP HOSE SHOP, clase 20 Internacional, Exp.2025-000990, a favor de Danfoss Power Solutions II, LLC, de Estados Unidos de América, bajo el no.2026149249 Folio 33, Tomo 499 de Inscripciones del año 2026, vigente hasta el año 2036.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de junio, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M2945 – M. 42474688 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ONE STOP SHOP, clase 20 Internacional, Exp.2025-000959, a favor de Danfoss Power Solutions II, LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No.2026149248 Folio 32 Tomo 499 de Inscripciones del año 2026, vigente hasta el año 2036.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de junio, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M2946 – M. 42472636 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio URIAGON, clase 5 Internacional, Exp.2022-002647, a favor de INDUSTRIAS FARMACEUTICAS CESAR GUERRERO LEJARZA, SOCIEDAD ANONIMA (CEGUELSA), de República de Nicaragua, bajo el No.2026150053 Folio 33,

Tomo 502 de Inscripciones del año 2026, vigente hasta el año 2036.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de agosto, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M2947 – M. 42472831 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FOLCRESS, clase 3 Internacional, Exp.2025-003920, a favor de Vernon José Guerrero Lugo, de República de Nicaragua, bajo el No.2026149297 Folio 79, Tomo 499 de Inscripciones del año 2026, vigente hasta el año 2036.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de junio, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M2948 – M. 42472957 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio KALEIDON 3BIOTIC+, clase 5 Internacional, Exp.2025-000459, a favor de A. Menarini International Licensing S.A., de Luxemburgo, bajo el No.2026149980 Folio 216, Tomo 501 de Inscripciones del año 2026, vigente hasta el año 2036.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de agosto, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M2949 – M. 42473462 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio U8L, clase 12 Internacional, Exp.2025-002905, a favor de BYD COMPANY LIMITED., de R.P. de China, bajo el No.2026149421 Folio 199, Tomo 499 de Inscripciones del año 2026, vigente hasta el año 2036.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de junio, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M2950 – M. 42174068 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio VILDAN M, clase 5 Internacional, Exp.2025-003345, a favor de Laboratorios SAVAL S.A., de República de Chile, bajo el No.2026149687 Folio 198, Tomo 500 de Inscripciones del año 2026, vigente hasta el año 2036.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua diez de julio, del 2026. Mario A. Jiménez
Pichardo. Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M2951 – M. 42473207 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NEURUM, clase 5 Internacional, Exp.2025-003390, a favor de Laboratorios SAVAL S.A., de República de Chile, bajo el No.2026149681 Folio 192, Tomo 500 de Inscripciones del año 2026, vigente hasta el año 2036.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua diez de julio, del 2026. Mario A. Jiménez
Pichardo. Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M2952 – M. 42473098 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CARNISIN PLUS, clase 5 Internacional, Exp.2025-002972, a favor de MEGAT HOLDINGS LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No.2026149428 Folio 206, Tomo 499 de Inscripciones del año 2026, vigente hasta el año 2036.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintidós de junio, del 2026. Mario A. Jiménez
Pichardo. Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M2953 – M. 42473328 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CARNISIN FORTE, clase 5 Internacional, Exp.2025-002971, a favor de MEGAT HOLDINGS LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No.2026149427 Folio 205, Tomo 499 de Inscripciones del año 2026, vigente hasta el año 2036.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintidós de junio, del 2026. Mario A. Jiménez
Pichardo. Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M2954 – M. 42473694 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CARNISIN SPORT, clase 5 Internacional, Exp.2025-002970, a favor de MEGAT HOLDINGS LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No.2026149425 Folio 203, Tomo 499 de Inscripciones del año 2026, vigente hasta el año 2036.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,

Managua veintidós de junio, del 2026. Mario A. Jiménez
Pichardo. Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M2955 – M. 42473556 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Cisticran ProBio, clase 5 Internacional, Exp.2025-003262, a favor de PROFARMACO, S.A., de España, bajo el No.2026149640 Folio 152, Tomo 500 de Inscripciones del año 2026, vigente hasta el año 2036.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua ocho de julio, del 2026. Mario A. Jiménez
Pichardo. Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M2964 – M. 9170696 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BYD SEALION, clase 12 Internacional, Exp.2024-002360, a favor de BYD COMPANY LIMITED., de R.P. de China, bajo el No.2024143513 Folio 98, Tomo 477 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua diecinueve de marzo, del 2026. Mario A. Jiménez
Pichardo. Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M2965 – M. 42817777 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ALTIAN PHARMA, S.A.
País: Guatemala
Apoderado: ANA CAROLINA BARQUERO URROZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ERTHIA

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Producto farmacéutico de uso humano, para tratamiento gastrointestinal.
Número de expediente: 2026-001958
Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de junio del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2966 – M. 9158904 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GUMA PHARMA, LLC.
País: Estados Unidos de América

Apoderado: CESAR AUGUSTO GRIJALVA BERMUDEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

LICORIN

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos del sistema digestivo y/o del sistema respiratorio superior e inferior, solos o en combinación con otros medicamentos, para aplicación en todas las vías de administración y formas farmacéuticas para uso en el cuerpo humano.

Número de expediente: 2026-001898

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de junio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2967 - M. 9158963 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GUMA PHARMA, LLC.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: CESAR AUGUSTO GRIJALVA BERMUDEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

GUMACAL

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos de suplementos minerales y/o vitamínicos, solos o en combinación con otros medicamentos, para aplicación en todas las vías de administración y formas farmacéuticas para uso en el cuerpo humano

Número de expediente: 2026-001897

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de junio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

UNIVERSIDADES

Reg. 2026-TP19507 - M. 30692584 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°251, folio 84, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AMANDA VALERIA SÁNCHEZ CASCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 202-240603-1000A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19508 - M. 4008940 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°566, folio 189, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDYTH IVANIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-260299-1002J ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Cultura y Artes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19509 - M. 84994752 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**567**, folio **189**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NIELSEM JOHAN GARCIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 004-250702-1000V ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19510 - M. 25982075 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**568**, folio **190**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANDRÉS JOEL SÁNCHEZ BONILLA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-290101-1039L** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19511 - M. 3497965 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**569**, folio **190**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RONNY LENIN BETETA ZEPEDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-210980-0095Q ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Cultura y Artes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19512 - M. 25982272 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**570**, folio **190**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAYENI YAHOSKA ACOSTA GUEVARA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-291202-1022J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19513 - M. 25260317 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°571, folio 191, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARYELI SOLÍS MEJÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 008-310302-1000C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19514 - M. 6165292 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°572, folio 191, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FELIX WILLORD CAMPBELL MIRANDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 601-260797-1000P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19515 - M. 20822011 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°573, folio 191, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JEININ CLARETH FUNEZ RODRIGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 612-150600-1003F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19516 - M. 21910414 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°252, folio 84, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SILVIA GUADALUPE AVILÉS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-030402-1002Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y

Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19517 - M. 31512940 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°253, folio 85, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

PABLO ANTONIO GÓMEZ BERMÚDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-110702-1001S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Telemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Telemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19518 - M. 31896881 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°254, folio 85, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NEFTALÍ ERNESTO BENT JAIME. Natural de

Nicaragua, con documento de identidad 201-241090-0011L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19519 - M. 29858369 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°255, folio 85, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA TERESA LECHADO DÍAZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-100799-1000W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19520 - M. 29712537 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°256, folio 86, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MILAGRO VERÓNICA LARA VANEGAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 044-301199-1000B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19521 - M. 31129708 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°257, folio 86, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA ALEJANDRA ROMERO SANDINO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-201102-1001F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19522 - M. 31025004 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°258, folio 86, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA FERNANDA CRUZ SILVA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-110798-0009P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19523 - M. 31593210 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°259, folio 87, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NORMA LISBETH MORALES RAMOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 202-121288-0000P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19524 - M. 31316826 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°260, folio 87, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

OSMARA CAROLINA ORTIZ RODRIGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-220897-1001Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19525 - M. 29929265 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°261, folio 87, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SCARLETH CAROLINA MARTÍNEZ MAIRENA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 408-091194-0001C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil

veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19526 - M. 99605277 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°574, folio 192, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANDREA LISET ALEGRÍA HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-170198-0001E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19527 - M. 3276458 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°575, folio 192, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ASHLY JOANA CANO MOLINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-100605-1004Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en**

Inglés con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19528 - M. 22763258 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°576, folio 192, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YUDITH ALEJANDRA GONZÁLEZ ZÚNIGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-230191-0016W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19529 - M. 24126929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°577, folio 193, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GABRIELA JUDITH RIVAS LOAISIGA. Natural de

Nicaragua, con documento de identidad 449-181100-1001H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19530 - M. 24253965 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°578, folio 193, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA AUXILIADORA ÑURINDA BRAVO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-061102-1005Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19531 - M. 24267474 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°579, folio 193, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSEFINA DEL SOCORRO GALEANO MARTÍNEZ.

Natural de Nicaragua, con documento de identidad 164-010580-0001D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19532 - M. 24126808 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°580, folio 194, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KRISTY STEFFANY VALLECILLO MARTINEZ.

Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-231003-1058R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19533 - M. 86642789 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°581, folio 194, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARLON JOSÉ CASTILLO URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-311000

-1001R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19534 - M. 67806609 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°582, folio 194, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JENNYFER ELIETTE VALLEJOS. Natural de

Nicaragua, con documento de identidad 001-021291-0012T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Primaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19535 - M. 23407982 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°583, folio 195, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARLOS FERNANDO ÁLVAREZ AVELLAN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-080396-0038Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19536 - M. 31132400 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°427, folio 143, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANKLIN ANTONIO RIZO ARCE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-090702-1004V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19537 - M. 31131100 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°428, folio 143, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RAFAEL ALCIDES RODRÍGUEZ ALFARO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-260591-0006B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19538 - M. 31068809 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°429, folio 143, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EVA ADILIA RODRÍGUEZ CASTELLÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-110502-1006P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agrónoma** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz

López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19539 - M. 31069298 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°430, folio 144, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GREISYN AMISADAY RODRÍGUEZ CASTELLÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 165-170903-1001M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agrónoma** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19540 - M. 1648957281 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°431, folio 144, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DENISE RODRÍGUEZ MOLINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-041093-0005Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agrónoma** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19541 - M. 30546606 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°432, folio 144, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LEXAYDA VALESKA RODRÍGUEZ VALDIVIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 164-140504-1000F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agrónoma** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19542 - M. 30994479 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°433, folio 145, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAYLING JUDITH RODRÍGUEZ VALDIVIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 164-111201-1000L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

Ingeniera Agrónoma con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19543 - M. 4073690 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°434, folio 145, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JEYSON REYNALDO ROJAS PICHARDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-011200-1008B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19544 - M. 4080409 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°435, folio 145, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YORLENI SARAHI SARMIENTO RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-140498-1001M ha aprobado en el mes de diciembre del año

dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agrónoma** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19545 - M. 31132528 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°436, folio 146, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ ROBERTO TINOCO CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-130401-1000M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19546 - M. 31975325 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°584, folio 195, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARGINA DEL ROSARIO FLORES RAMOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-290902-1000T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19547 - M. 20710910 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**585**, folio **195**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ETHEL ABIGAIL MÉNDEZ PALACIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-151000-1019X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Danza. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Danza** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19548 - M. 19802684 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°**586**, folio **196**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ETHEL ABIGAIL MÉNDEZ PALACIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-151000-1019X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Danza. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Danza** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19549 - M. 24119017 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**587**, folio **196**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DAYANA MICHELL REYES TELLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-181004-1006T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19550 - M. 30154982 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°588, folio 196, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARACELY DEL SOCORRO BLANCO BRENES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 007-290683-0000X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial y Énfasis en Administración. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial y Énfasis en Administración** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19551 - M. 6929039 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°589, folio 197, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ERMINIA VANESSA VALLECILLO CALERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-311001-1034T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19552 - M. 31158399 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°590, folio 197, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MOISES ABRAHAM HURTADO MORA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-261196-0036N ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19553 - M. 31313296 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°591, folio 197, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARACELY DEL CARMEN ESTRADA MOJICA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-020582-0132C ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19554 - M. 31024156 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°592, folio 198, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HECTOR MAURICIO LOPEZ ARIAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-101100-1003B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19555 - M. 8573092 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°593, folio 198, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ISAAC CELESTINO GARCÍA CUADRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-200593-0010F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos,

conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19556 - M. 31231649 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°594, folio 198, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JAMIR JOSÉ SUÁREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-071201-1008B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19557 - M. 23052525 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°595, folio 199, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

JELKIN JUDELSIS ROSALES VARGAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-030104-1002J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19558 - M. 7671108 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**596**, folio **199**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MIGUEL ÁNGEL FLETES GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-260203-1032S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19559 - M. 18259538 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**597**, folio **199**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JEYMI NARAYET URIARTE PADILLA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-230605-1047S ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19560 - M. 18391457 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**598**, folio **200**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YANDER NOEL HERNÁNDEZ HERRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 443-131005-1001J ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f)
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19561 - M. 32449962 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°599, folio 200, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JHOSSAN STIVEN HUETE MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-141200-1009X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f)
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19562 - M. 26137813 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°600, folio 200, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JAVIER ANTONIO HERNÁNDEZ PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 287-060591-0000S ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f)
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19563 - M. 33209750 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°933, folio 311, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YORLENE DEL CARMEN ROMERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-151186-0003U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f)
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19564 - M. 1218586303 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°934, folio 312, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAYRIN AILECT FLORES GUZMAN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-050201-1005Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina.

POR TANTO: Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19565 - M. 27625772 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°935, folio 312, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JULIETA MARBELÍ MARTÍNEZ ORTEGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-020592-0008A ha aprobado en el mes de junio del año dos mil catorce los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19566 - M. 3181187 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°936, folio 312, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA LOURDES SOLANO GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 365-110297-

1000U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19567 - M. 31792202 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°937, folio 313, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MILEYDI LIZETH LAZO MIRANDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 126-230403-1001P ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19568 - M. 1205182178 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°938, folio 313, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

YORLENY KARINA FLORES DIAZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-211095-0002B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19569 - M. 22540943 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°922, folio 308, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LLUELY FERNANDA SOZA PAZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-170902-1021M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Antropología Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Antropología Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19570 - M. 23577127 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°923, folio 308, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ZAIOA ROBINELLA DUARTE ACEVEDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 526-170502-1000T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19571 - M. 20645107 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°924, folio 308, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RITZA JAZMINA CASTILLO QUINTERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-021203-1031E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19572 - M. 19703831 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°925, folio 309, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BETZY CAMPOS SILVA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-020103-1005R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19573 - M. 24649663 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°926, folio 309, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ISABO KARINA MORA ESTRADA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-080204-1011A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación para el Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19574 - M. 31138338 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°927, folio 309, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DARVIS RUDY ORTIZ ESTRADA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050693-0002P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Comunicación para el Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19575 - M. 16733181 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°928, folio 310, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ FRANCISCO BUSTAMANTE ARCE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-100202-1006K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Comunicación para el Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19576 - M. 22421719 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°929, folio 310, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WILTON ALBERTO SILVA GALÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-240501-1006T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Comunicación para el Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19577 - M. 22371645 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°930, folio 310, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ABEL DE JESÚS GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-230301-1012N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

Licenciado en Comunicación para el Desarrollo con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19578 - M. 26450341 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°931, folio 311, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KIMBERLY DE LOS ÁNGELES ALVARADO DÍAZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-150601-1051B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación para el Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19579 - M. 23007840 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°262, folio 88, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LIZETH DEL CARMEN RODRÍGUEZ ORTEGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 406-

271199-1000Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19580 - M. 32066795 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°528, folio 176, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUIS ADOLFO LEIVA VEGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-290797-0025B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19581 - M. 12154085 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°529, folio 177, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ VANEGAS JARQUÍN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-160296-0033E ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19582 - M. 30045093 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°530, folio 177, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NAYELI LISBETH RODRÍGUEZ FONSECA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-200701-1040G ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19583 - M. 7554400 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°531, folio 177, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ASTRID VIRGINIA JIRÓN HUEMBES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **281-100591-0005C** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil dieciséis los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19584 - M. 32427158 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**532**, folio **178**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

STEPHANY DE LOS ANGELES ALVAREZ GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-230400-1005P ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19585 - M. 31946028 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**533**, folio **178**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

MARÍA MARGARITA GARCÍA GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-250201-1004C ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Anestesia y Reanimación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Anestesia y Reanimación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19586 - M. 27697020 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**602**, folio **201**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSUE DAVID GONZALEZ SANCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050503-1043D ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19587 - M. 30626773 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°603, folio 201, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUDITH RAQUEL ROCHA TELLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-150104-1007E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Francés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Francés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19588 - M. 6099150 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°604, folio 202, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DANIELA AZUCENA MIRANDA GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-130801-1007T ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Francés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Francés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19589 - M. 29446084 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°605, folio 202, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ ULISES DÁVILA MATEY. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 323-160696-0000U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19590 - M. 31024619 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°606, folio 202, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HECTOR MAURICIO LOPEZ ARIAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-101100-1003B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19591 - M. 21215684 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°607, folio 203, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AUGUSTO DAVID CABRERA GALEANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-241103-1056X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19592 - M. 21861885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°608, folio 203, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JASON SAMIR CASTRILLO NUÑEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-021103-1017H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz

López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19593 - M. 25052074 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°609, folio 203, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANYELL BLADIMIR ARAGÓN MÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-280789-0014F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19594 - M. 6668081 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°610, folio 204, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CLINTON MATEO BLANCO PEREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-090202-1012P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19595 - M. 3666780 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**611**, folio **204**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GISSELA MARIA MAIRENA LORIO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-050104-1002R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19596 - M. 1630189417 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**277**, folio **93**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JULIO HUMBERTO RIVERA AGUILAR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 004-050482-0000L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19597 - M. 27418772 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**278**, folio **93**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EMILY JAILENE HERNÁNDEZ ESTRADA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-261202-1001L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19598 - M. 36059824 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**279**, folio **93**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

ALEJANDRA NAHIRIS HURTADO GUERRERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-151203-1006M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19599 - M. 23528669 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°280, folio 94, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MADELINE YULEINY MENESES MANZANARES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-270403-1002U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19600 - M. 30638124 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°281, folio 94, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DENIS FERNANDO CHAVARRIA CALERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-030698-1015J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía Agrícola. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19601 - M. 27182338 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°282, folio 94, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DANIELY TERESA GONZÁLEZ CASCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-050702-1003K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19602 - M. 6080084 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°283, folio 95, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

PAMELA ISAYANA FAJARDO ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-181103-1021W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19603 - M. 32454661 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°284, folio 95, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GRISELDA DE LOS ANGELES SELVAREYES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 003-190887-0000X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19604 - M. 33257978 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°437, folio 146, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCIS EMISELA RODRÍGUEZ ALTAMIRANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-311001-1005U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19605 - M. 33229350 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°438, folio 146, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA ROSIBEL RODRÍGUEZ PASTRANA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 323-211201-1000X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19606 - M. 7806909 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°439, folio 147, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FLORIDALMA RODRÍGUEZ VANEGAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 323-230901-1001J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19607 - M. 7790603 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°440, folio 147, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LIGIA YISELL SARANTES PAGUAGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-110803-1000M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le

extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19608 - M. 4286546 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°441, folio 147, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

PAOLA TATIANA TALAVERA ROSTRAN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-040100-1093V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19609 - M. 7801699 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°442, folio 148, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUIS MANUEL TIJERINO FLORES. Natural de

Nicaragua, con documento de identidad 161-280803-1003M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19610 - M. 33255283 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°443, folio 148, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA FERNANDA TORRES ORDOÑEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-060704-1002B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19611 - M. 779111 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°444, folio 148, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SHERYL OSIRIS VINDELL MENDOZA. Natural de Trojes, HND, con documento de identidad 888-131202-1000B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19612 - M. 7807069 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°445, folio 149, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DANIESKA DONAHI ZELAYA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 162-100703-1000F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19613 - M. 33317893 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°446, folio 149, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GISSEL TATIANA URRUTIA MALDONADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-050699-1006F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19614 - M. 7806380 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°447, folio 149, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA DEL CARMEN CASTILLO PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 165-270203-1000M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19615 - M. 3309616 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°448, folio 150, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALVARO ANTONIO CASTILLO VELÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-061201-1000Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19616 - M. 7801605 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°449, folio 150, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GRETHEL NAZARETH CASTILLO ZAVALA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-080104-1002R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19617 - M. 33227679 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°450, folio 150, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANTHONY RAMZELL CHACÓN LANUZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-010702-1002B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19618 - M. 33294320 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°451, folio 151, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YURITZA DANIELA CRUZ VALLE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-141203-1004J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19619 - M. 4290071 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°452, folio 151, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WILLIAM ANTONIO DUARTE HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-220703-1004T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19620 - M. 4266449 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°453, folio 151, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

XOCHIL ADRIANA FAJARDO DÁVILA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-101203-1009F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le

extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19621 - M. 33158700 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°454, folio 152, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YUBELKIS KAROLINA FLORIÁN OLIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-071203-1003S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19622 - M. 791073 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°455, folio 152, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DORA PATRICIA GARCÍA CALDERÓN. Natural de

Nicaragua, con documento de identidad 289-190903-1000W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19623 - M. 7801729 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°456, folio 152, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MILAGROS MELISSA GARMENDIA GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-110903-1007L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19624 - M. 28780573 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°263, folio 88, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YAIMY JORDANIA GARCÍA ALONSO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-231102-1002F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19625 - M. 31534038 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°264, folio 88, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VLADIMIR ABSALÓN PORTOBANCO ALMANZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-061197-0001Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19626 - M. 2950589 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°265, folio 89, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

STIVEN EZAIR NARVÁEZ CANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-051102-1003A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19627 - M. 27274040 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°266, folio 89, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALEJANDRA FRANCISCA NARVÁEZ ARAGÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 048-020103-1000R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19628 - M. 27594518 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°267, folio 89, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VERÓNICA LISSETH SELVA VALDIVIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-150302-1001K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19629 - M. 31703661 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°268, folio 90, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YAHOSKA REGINA VILLAVICENCIO ROSALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-011200-1004K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19630 - M. 32395303 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°269, folio 90, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SAMIR ANTONIO VANEGAS VANEGAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 044-250204-1000X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19631 - M. 31698607 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°270, folio 90, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROSA DE LA CRUZ JARQUÍN HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-280488-0002Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19632 - M. 31757973 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°271, folio 91, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROSA EMILIA QUINTANILLA ACEVEDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-080201-1001U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19633 - M. 31496049 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°272, folio 91, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

REINERY ELIZABETH CALERO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-010203-1000R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura

en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19634 - M. 32707836 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°273, folio 91, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NORWING JOSUÉ GUTIÉRREZ RAMOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-220903-1000H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19635 - M. 31344448 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°274, folio 92, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NORLAN WILLIAN FLORES ALMANZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-040991-

0005J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19636 - M. 32074295 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°275, folio 92, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALISSON DANIELA ESPINOZA MEMBREÑO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-060399-1001P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19637 - M. 32848558 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°276, folio 92, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

PEDRO JOAQUÍN DE SANTIAGO MUNGUÍA CARRANZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-300603-1002Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP19642 - M.32629507 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título registrado: número 32, folio 32, tomo I, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

LEONARDO JOSÉ GARCÍA CENTENO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-021061-0013L ha aprobado en el mes de enero del año mil novecientos ochenta y ocho los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Duplicado del original, registrado con N° 11, página 6, tomo I del libro respectivo, extendido el 26 de abril de 1988, por la UNAN – Managua.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector Bosco Martín Castillo Cruz, Secretaria General Evelyn María Aguilar Salazar.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de junio del 2026. (f) Lucía Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP19643 - M.36588690 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título registrado: número **1136**, folio **568**, tomo **III**, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

MAGALY ESTEFANIA JIRÓN DUARTE. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **361-050696-1000T** ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Zootecnia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Zootecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector Bosco Martín Castillo Cruz, Secretaria General Evelyn María Aguilar Salazar.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de junio del 2026. (f) Lucía Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP19644 - M.35387941 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título registrado: número **1137**, folio **569**, tomo **III**, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

MARÍA INÉS MARTÍNEZ AGURCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-230602-1036W** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Forestal. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Forestal con Mención en Restauración de Ecosistemas Forestales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector Bosco Martín Castillo Cruz, Secretaria General Evelyn María Aguilar Salazar.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de junio del 2026. (f) Lucía Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP19645 - M.36140362 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título registrado: número **1138**, folio **569**, tomo **III**, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

CLAREL JAFET LÓPEZ RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-170104-1022A** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sanidad Vegetal. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sanidad Vegetal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector Bosco Martín Castillo Cruz, Secretaria General Evelyn María Aguilar Salazar.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de junio del 2026. (f) Lucía Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP19646 - M.20898433 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título registrado: número **1139**, folio **570**, tomo **III**, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

JUAN ALVARO MOREIRA GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **081- 110581-0008J** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector Bosco Martín Castillo Cruz, Secretaria General Evelyn María Aguilar Salazar.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de junio del 2026. (f) Lucía

Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP19647 - M.36508696 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título registrado: número **1140**, folio **570**, tomo **III**, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

BENITO RAFAEL BUSTO VÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **081-06099-00006X** ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector Bosco Martín Castillo Cruz, Secretaria General Evelyn María Aguilar Salazar.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de junio del 2026. (f) Lucía Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP19648 - M.35374866 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título registrado: número **1141**, folio **571**, tomo **III**, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

KATIOSKA GISELLA CABRERA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **003-130896-0000L** ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico Veterinario en el grado de Licenciatura** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector Bosco Martín Castillo Cruz, Secretaria General Evelyn María Aguilar Salazar.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de junio del 2026. (f) Lucía Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP19469 - M.36646061 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título registrado: número **1142**, folio **571**, tomo **III**, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

ALEX ENMANUEL HERNÁNDEZ PINEDA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **241-210501-1006H** ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector Bosco Martín Castillo Cruz, Secretaria General Evelyn María Aguilar Salazar.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de junio del 2026. (f) Lucía Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP19650 - M.36993896 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título registrado: número **1143**, folio **572**, tomo **III**, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

EDWIN ANTONIO SEQUEIRA NAVARRETE. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **241-150500-1002V** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Agronegocios. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Agronegocios** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

Rector Bosco Martín Castillo Cruz, Secretaria General Evelyn María Aguilar Salazar.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de junio del 2026. (f) Lucía Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP19651 - M.27168320 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título registrado: número **1144**, folio **572**, tomo **III**, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

YOEL STEVIN LÓPEZ VALDIVIA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-121200-1004V** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agrícola. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector Bosco Martín Castillo Cruz, Secretaria General Evelyn María Aguilar Salazar.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de junio del 2026. (f) Lucía Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP19652 - M.36946456 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título registrado: número **1145**, folio **573**, tomo **III**, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

ENRIQUE JOSÉ HERRERA OBANDO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-190302-1019A** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Forestal. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Forestal con Mención en Restauración de Ecosistemas Forestales**

con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiséis Rector Bosco Martín Castillo Cruz, Secretaria General Evelyn María Aguilar Salazar.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de junio del 2026. (f) Lucía Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP19653 - M.37071917 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título registrado: número **1146**, folio **573**, tomo **III**, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

JEFFERSON ALBERTO CAJINA BUCARDO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-211090-0026S** ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiséis Rector Bosco Martín Castillo Cruz, Secretaria General Evelyn María Aguilar Salazar.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de junio del 2026. (f) Lucía Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP19654 - M.35967620 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título registrado: número **1147**, folio **574**, tomo **III**, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

BRAYAN JOSUÉ BOBBY MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-130801-1017X** ha aprobado en el mes de enero del año dos

mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Agroindustria de los Alimentos. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Agroindustria de los Alimentos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiséis Rector Bosco Martín Castillo Cruz, Secretaria General Evelyn María Aguilar Salazar.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de junio del 2026. (f) Lucía Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP19655 - M.35064875 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título registrado: número **1148**, folio **574**, tomo **III**, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

HAMILTHON JAVIER MARTÍNEZ AGUILAR. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **443-170296-0000H** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiséis Rector Bosco Martín Castillo Cruz, Secretaria General Evelyn María Aguilar Salazar.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de junio del 2026. (f) Lucía Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP19656 - M.37044596 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título registrado: número **1149**, folio **575**, tomo **III**, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

MANUELA WUALKIRIA MOJICA TÉLLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **041-060601-1008F** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Zootecnia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Zootecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiséis Rector Bosco Martín Castillo Cruz, Secretaria General Evelyn María Aguilar Salazar.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de junio del 2026. (f) Lucía Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP19657 - M.36643410 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título registrado: número **1150**, folio **575**, tomo **III**, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

HAMILTON JOEL RODRÍGUEZ RUGAMA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **441-261000-1005J** ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sanidad Vegetal. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sanidad Vegetal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiséis Rector Bosco Martín Castillo Cruz, Secretaria General Evelyn María Aguilar Salazar.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de junio del 2026. (f) Lucía Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP19658 – M10620017 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título registrado: número **1151**, folio **576**, tomo **III**, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA**

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:

GERARDO DAVID MORENO BRAVO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-180598-0001Y ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiséis Rector Bosco Martín Castillo Cruz, Secretaria General Evelyn María Aguilar Salazar.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de junio del 2026. (f) Lucía Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP16959 - M.24187320 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título registrado: número **33**, folio **33**, tomo **I**, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

CARLOS ALBERTO RIVAS JIMÉNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **562-100979-0000A** ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil siete los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Duplicado del original, registrado con N° 187, página 094, tomo I del libro respectivo, extendido el 30 de noviembre del 2007.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiséis Rector Bosco Martín Castillo Cruz, Secretaria General Evelyn María Aguilar Salazar.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de junio del 2026. (f) Lucía Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP19660 - M.37200504 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título registrado: número **1153**, folio **577**, tomo **III**, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

FLOR DEL CARMEN COREA ESPINO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **004-261102-1000Y** ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiséis Rector Bosco Martín Castillo Cruz, Secretaria General Evelyn María Aguilar Salazar.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de junio del 2026. (f) Lucía Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP19661 - M.37354854 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título registrado: número **1154**, folio **577**, tomo **III**, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

HUGO MARCELO JARQUÍN HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-090993-0020M** ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico Veterinario en el grado de Licenciatura** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector Bosco Martín Castillo Cruz, Secretaria General Evelyn María Aguilar Salazar.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de junio del 2026. (f) Lucía Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP19662 - M.37361230 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título registrado: número **1155**, folio **578**, tomo **III**, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

VENUS SOFÍA SANDOVAL DÍAZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-091102-1034W** ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Zootecnia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Zootecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector Bosco Martín Castillo Cruz, Secretaria General Evelyn María Aguilar Salazar.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de junio del 2026. (f) Lucía Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP19663 - M.37356210 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título registrado: número **1156**, folio **578**, tomo **III**, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

CAMILO EDUARDO MEJÍA ROJAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **041-110902-1005C** ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector Bosco Martín Castillo Cruz, Secretaria General Evelyn María Aguilar Salazar.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de junio del 2026. (f) Lucía Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP19664 - M.18015222 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título registrado: número **1157**, folio **579**, tomo **III**, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

LUIS MARLON PINEDA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **241-130102-1001D** ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Agronegocios. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Agronegocios** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector Bosco Martín Castillo Cruz, Secretaria General Evelyn María Aguilar Salazar.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de junio del 2026. (f) Lucía Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP19665 - M.35394018 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título registrado: número **1158**, folio **579**, tomo **III**, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

JOSELING JAOSKA ROMERO LOZANO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **003-080601-1003T** ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Agroindustria de los Alimentos. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Agroindustria de los Alimentos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector Bosco Martín Castillo Cruz, Secretaria General Evelyn María Aguilar Salazar.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de junio del 2026. (f) Lucía Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.